

Para que no quede á V. duda alguna de ser el nombrado
 por esa Provincia para decidir la cuestion de limites por
 la parte de Rio Lora con Bobeda, copio á V. la ultima comuni-
 cacion del Señor Gobernador de esta, en respuesta á su oficio
 del 25 = Hallandose aun pendiente el reconocimiento de los
 limites que dividen esta Provincia con la de Alava por la
 parte de Rio Lora y Bobeda, por lo que comisioné á V. el
 18 de Julio del año ultimo, he resuelto atendiendo á la
 ilustracion é imparcialidad que le distinguen, reiterarle el
 comision, rogándole que reuniéndose de acuerdo con el comisio-
 nado por Alava D. Pedro Varona vecino de Villanueva practi-
 que el reconocimiento y se haga por terminar amigable-
 mente un asunto en que tan interesados estan aquellos
 pueblos colindantes. = Dios que á V. m. d. Burgos 17 de
 Mayo de 1852. = Francisco del Burgo = Señor D. = Por ella
 se convencerá V. ser el designado terminantemente, y sino
 que en el Gobierno contare de una manera oficial el nom-
 bramiento por Alava en V. no debe creerse como noticia
 á mi en sentido afirmativo. = Creo por lo mismo que llamando
 á V. sus tan notorios deseos de paz, me designará día, hora, y sitio,
 (silo tiene por conveniente) para contribuir por la mia
 á llevarlos á su termino, evitando cuestiones dispendiosas
 y desagradables á los pueblos, que ha sido mi unico fin al
 aceptar el encargo. = Dios que á V. m. d. = Medina de Pomar
 Mayo 27 de 1852. = Jose Maria Morquecho = Señor D. Pedro Varona
 Villanueva.

